



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar que el apoderado de la parte actora, solicita al despacho la posibilidad de que la prueba de ADN a la señora **SORAYA DANIELA CAICEDO YELA**, le sea realizada en el municipio de Pamplona, dado que se encuentra estudiando en dicho municipio. Sírvase Proveer. (15 de junio de 2023, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 700

FECHA	15 DE JUNIO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	CARMEN CELESTINA CASTILLO CUARÁN
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE HOMAR ARGELINO CAICEDO GOYES
RADICADO	865683184001-2021-00169-00

Visto el informe secretarial, y atendiendo a lo solicitado por el profesional del derecho, se ordenará que la prueba de ADN, frente a la señora **SORAYA DANIELA CAICEDO YELA**, le sea tomada en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica Pamplona, Norte de Santander ubicada en el Hospital San Juan de Dios. Carrera 9 con calle 5A. ubpamplona@medicinalegal.gov.co la cual se hará de manera simultánea, en la misma hora y fecha indicada, en auto que antecede.

Por Secretaría, atendiendo a la fecha asignada por el Instituto y ubicación de las partes, elabórense y remítanse inmediatamente las citaciones por los medios tecnológicos disponibles y el FUS, con la advertencia que dispone el citado artículo frente a la renuencia de asistir a la misma.

Infórmese a su vez, claramente, fecha, hora y lugar de asistencia y a su vez, el requisito de asistir con la cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **222bc12c864a128cacdc2526b1350b7fc2e85771010ca432ecfd99cf7f605414**

Documento generado en 15/06/2023 04:29:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**